

TOTALMENTE TRAMITADO  
02 MAY 2024  
Fecha: .....

0443

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_



**MAT.:** DECLARA ADMISIBLE POSTULACIONES AL "CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1 PLAN PROTEGE CALLE 2024 PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS"

VALDIVIA,

02 MAY 2024

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.620 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2024; en la Resolución Exenta SSS N° 0123 de 2024, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N° 041 de 2024 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en el Oficio Circular N° 20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; en el Oficio Circular N° 20 de 2023; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República, y;

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Resolución Exenta SSS N°0307, de fecha 10 de abril de 2024 y la rectificación de estas mediante la Rex. N°0133 de fecha 29 de abril, de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región den Los Rios”

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 8 de las Bases Administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Los Ríos Roberto Giuberguia Valderrama, designó Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región den Los Rios”, según disposición en el punto 8 de las referidas bases, la que quedó constituida por Natacha Martinez Uribe, Rocio Vasquez Lersundi y Miriam Alejandra Duarte Espinoza, todos funcionarios a contrata de esta Seremi.

Se deja constancia que ninguna de las integrantes de la comisión evaluadora presenta conflicto de interés con alguno de los dispositivos a evaluar.

3° Que, el día 24 de abril 2024 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región den Los Rios” La comisión evaluadora constató que 03 antecedentes cumplían con los requisitos establecidos y que podían ser objeto de evaluación y adjudicación, lo que quedó establecido en el acta levantada por la comisión designada para tal efecto.

**RESUELVO**

**1° DECLÁRESE**, admisibles las postulaciones en el concurso de antecedentes para la ejecución del “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región den Los Rios” de acuerdo con lo siguiente:

<b>Territorio al que postula</b>	<b>Ejecutor</b>	<b>RUT</b>	<b>Dispositivo</b>	<b>Admisible</b>
Valdivia	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	Albergue Protege	Si
Valdivia	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	Ruta Protege	Si
Valdivia	Corporación EMUNA Profesionales	65.197.166-7	Ruta Social	SI

**2° DECLARASÉ DESIERTO** la convocatoria de antecedentes individualizado, de acuerdo a la siguiente tabla, por no haber recibido ofertas para el “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región den Los Ríos”

<b>Territorio al que postula</b>	<b>Tipo de Dispositivo</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Monto del Dispositivo</b>	<b>Oferente</b>	<b>Estado</b>
Valdivia	Albergue	20	\$63.000.000	Sin Oferente	Desierto
Valdivia	Albergue	20	\$63.000.000	Sin Oferente	Desierto

**ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE.**



**ROBERTO GIUBERGIA VALDERRAMA**  
**SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL y FAMILIA**  
**REGION DE LOS RIOS**

RGV/BVL/NMU/MDE/mde

DISTRIBUCIÓN:

1. Encargado Regional del Programa, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Los Ríos.
2. Oficina de Partes



## Acta de Admisibilidad

### “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la Región de los Ríos”.

En Valdivia de Chile, a 24 de abril de 2024, siendo las 09:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de los Ríos, ubicada en Pedro de Valdivia N°280, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2024, región de los Ríos”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de los Ríos,

- 1.- Sra. Natacha Martínez Uribe R.U.N. 14.082.609-k
- 2.- Sra. Rocio Vasquez Lersundi R.U.N. 12.116.171 -0
- 3.- Sra. Miriam Duarte Espinoza R.U.N. 12.747.792-2

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2024, para la región de los Ríos”. Se informa que, habiendo realizado la revisión de 3 antecedentes, 3 (de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6
Ruta Protege	20	365	Valdivia	\$105.850.000	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6
Ruta Social	30	150	Valdivia	\$63.000.000	Corporación EMUNA Profesionales	65.197.166-7

Firman en señal de aceptación:

Sra. Natacha Martinez

R.U.N.: 14.082.609-k

Sra. Rocio Vasquez

R.U.N.: 12.116.171-0

Sra. Miriam Duarte

R.U.N.: 12.747.792-2

En Valdivia, a 24 de abril de 2024.